

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6361652

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72462

SANTIAGO, 19 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Bianca Neda ENRIQUEZ CALIZAYA RUN: 24.807.429-9
2. Doña Fannie Alice Edith FAJOLLES RUN: 24.869.456-4
3. Doña Paola Susana ZAMBRANO FRANCO RUN: 24.864.263-7
4. Don Victor Carlos BERMEJO CHAVEZ RUN: 23.997.069-9
5. Doña Lucia Belen SCHEFFER RUN: 24.509.413-2
6. Don Manuel Felipe REYES RUEDA RUN: 24.864.268-8
7. Don Dalton Alex RAMOS CERNA RUN: 24.528.914-6
8. Don Jose David HERRERA BARBA RUN: 24.907.123-4
9. Don Jhon Fredy VERGARA BELANDIA RUN: 24.408.675-6
10. Don Juan Manuel MORI SANTA CRUZ RUN: 22.791.452-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/cmb
[141] 19/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN